



ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 71973 CONTRATO GGC N° 547 DE 2021.

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1032360232 expedida en Bogotá, D.C., en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución N° 40195 del 01 de marzo de 2019, acta de posesión 026 del 04 de marzo de 2019, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación N° 4 0548 del 18 de junio de 2019, quien obra en nombre del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**, con NIT No 899.999.022-1, mediante la presente acta aprueba la garantía que ampara el cumplimiento del Contrato GGC No. 547 de 2021, previas las siguientes consideraciones.

1. Que el día 06 de julio de 2021, el **MINISTERIO** emitió la Orden de compra N° 71973, Contrato GGC N° 547 de 2021 con el objeto de: *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual incluye el suministro de repuestos y accesorios para los vehículos marca HYUNDAI que conforman el parque automotor del Ministerio de Minas y Energía (AMP)”*, adjudicado a **AUTOCARS S.A.**

2. Que, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de este Contrato/Orden de Compra y el otrosí No. 1, **AUTOCARS S.A.**, constituyó la garantía expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, conforme se indica a continuación:

No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
12-44-101209576 (anexo 1)	Cumplimiento.	\$ 554.824,97	06/07/2021	15/06/2022
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	\$ 277.412,48	06/07/2021	15/12/2024
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 554.824,97	06/07/2021	15/12/2022
	Calidad del servicio	\$ \$ 554.824,97	06/07/2021	15/12/2022

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2021.

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Sonia R Rodríguez G

Revisó: Claudia Liliana Martínez Melo
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.